



DECLARA TERMINADO CONVENIO DE
TRANSFERENCIA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2615**

ARICA, **02 OCT 2018**

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1696, emitida por este Gobierno Regional con fecha 26 de julio de 2018.
2. Convenio de transferencia celebrado con fecha 30 de octubre de 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y este Gobierno Regional, para la ejecución de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN ACERA Y SOLERAS FRONTIS ESTADIO CARLOS DITTBORN" código BIP 30128532-0.
3. Resolución Exenta N° 1333, emitida por este Gobierno Regional con fecha 30 de octubre del 2012, que aprueba el Convenio de Transferencia singularizado en el numeral anterior.
4. Informe de término de la iniciativa de fecha 26 de septiembre de 2018, emitido por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
5. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, emitió Informe de término de iniciativa "REPOSICIÓN ACERA Y SOLERAS FRONTIS ESTADIO CARLOS DITTBORN" código BIP 30128532-0, con fecha 11 de septiembre de 2018, el cual se encuentra señalado en el numeral 5 de los vistos.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** terminado el Convenio de Transferencia celebrado con fecha 09 de Julio de 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y este Gobierno Regional, para la ejecución de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN ACERA Y SOLERAS FRONTIS ESTADIO CARLOS DITTBORN" código BIP 30128532-0, por el cual se transfirieron los siguientes montos:

Fecha	Recursos Transferidos	Valor \$
30/10/2015	FRIL N° BIP 30128532, Subtitulo (33.03.125)	8.728.000
	Estado de pago ejecutado: Total	8.728.000
Reintegro con documentos	Cheque - N° Serie 0053177 - BANCO SANTANDER Fecha : 19/07/2015	\$69.236.565
	Cheque - N° Serie 0001028 - BANCO SANTANDER Fecha : 19/07/2015	\$3.780.747
	Total	\$73.017.312

2. **NOTIFÍQUESE** a la Unidad Técnica del texto de la presente resolución, por el medio más idóneo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FMH/CBA/hms/crt
DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR
2. Abogada DIPIR
3. Departamento de Contabilidad, DAF
4. Analista Heraldo Mera, DIPIR
5. Unidad Técnica, a través de Analista DIPIR
6. Departamento Jurídico